

Acta Reunión Grupo de Trabajo Respiratorio (SECIP)

Fecha: 20 de octubre de 2025

Hora: 19:30 h

ASISTENTES:

Juan Pablo Garcia, Alberto Medina, Eider Oñate, Yolanda Margarita López, Mireia Garcia, Martí Pons, Beatriz Soria, David Molina, María Ángeles García, María Inguanzo, Marta Brezmes, Mireia García, Mirella Gáboli, Pablo del Villar, Susana Reyes, Nerea Ovelar y José León.

Se excusan los doctores Jesús López Herce, Manuel Nieto y, Lorena Estepa Pedregosa.

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe del coordinador
 - 1.1. Cambios en la normativa de pertenencia a grupos de trabajo
 - 1.2. Procedimiento actualizado para inscripción en los GT
2. Cursos de Ventilación Mecánica (VM)
 - 2.1. Estado de la plataforma online y acreditación
 - 2.2. Acuerdo final sobre formato y calendario
3. Renovación de los vídeos de la plataforma online
4. Plan de webinars curso 2025–2026
 - 4.1. Propuestas para noviembre
 - 4.2. Propuestas para enero
 - 4.3. Propuestas para marzo
5. Propuestas científicas para congresos
 - 5.1. Temas para Congreso AEP
 - 5.2. Temas para Congreso SECIP
6. Reunión periódica mensual posible último lunes de cada mes
7. Manual de instructores de VM
8. Próximo BootCamp
 - 8.1. Curso previo de fibrobroncoscopia
 - 8.2. Curso previo de instructores en VM
9. Informe del tesorero
10. Ruegos y preguntas

Punto 1. Informe del coordinador.

Se comunica que a partir de este año va a modificarse la normativa de pertenencia a un grupo de trabajo, y que a partir de ahora se realizará a través de un enlace en la página web de SECIP donde existirá un apartado en el cual cada uno de los miembros de la sociedad podrá postularse para el grupo que quiera. Para poder acceder tendrá que tener las cuotas pagadas, elaborar una pequeña memoria de los motivos por los que quiere apuntarse en el grupo, y además deberá tener una implicación clara participando de forma

activa en las reuniones, trabajos, talleres y demás actividades que se propongan. Si se constata que de forma reiterada un miembro no participa activamente, el grupo podrá tener la potestad para proponer su cese como miembro del mismo.

Punto 2. Cursos de Ventilación Mecánica (VM)

En la reunión realizada en el anterior congreso de la SECIP celebrado en Barcelona, se planteó actualizar la normativa de pago de las cuotas por uso de la plataforma de docencia online y de las acreditaciones que realiza el grupo.

En lo que respecta a la plataforma online se plantea actualizar el precio por alumno a 50 euros. Se recuerda que de este precio el 10% es abonado al grupo por la realización del contenido de la misma.

En lo que respecta al precio por acreditación existen desigualdades que se consideran importantes en presupuesto entre los cursos que usan la plataforma y aquellos que no la usan. En este sentido se plantea modificar el porcentaje del importe a pagar al grupo por la acreditación para paliar este efecto. Por este motivo se acuerda que los grupos que usan la plataforma docente abonarán al grupo un 1,5% del precio de la inscripción de cada alumno mientras que aquellos que no la usan deberán abonar un 3,5%.

En este punto el Dr. Julio Parrilla comenta la posibilidad de poner un valor máximo por acreditación y también que ha sido informado de que en breve se va a tributar un 25% por los beneficios del grupo. Aquí se establece un debate al respecto y se plantea que para el próximo período docente, tanto los avales como el pago a la plataforma sean costeados por el grupo, ya que existe un superávit que se explicará posteriormente por el tesorero.

El Dr. Alberto Medina comenta que la cuota fija beneficiaría a aquellos grupos que no usan la plataforma, ya que no tendrían que pagar los gastos derivados de su uso y además apunta que si el grupo de trabajo avala el curso los contenidos deberían ser homogéneos y que lo ideal sería utilizar los materiales desarrollados por el propio grupo (refiriéndose a los libros y los videos docentes).

Finalmente toma la palabra la presidenta y se decide que en aras de la homogeneización de la docencia se sugiere encarecidamente que se utilice la plataforma. Se acuerda poner una acreditación de un 1.5% por alumno con un máximo a aquellos que utilicen la plataforma y para los que no la utilicen un 3.5% del precio. Está por definir el importe de la cuota máxima por acreditación, que a propuesta del Dr. Parrilla, podría ser de unos 300 euros por curso si finalmente se acepta.

Con objeto de facilitar la verificación y autenticidad de los diplomas expedidos durante los cursos se informa de que se ha generado una firma electrónica de la SECIP para los diplomas y así evitar que pudieran no ser dados por válidos en determinadas circunstancias como baremaciones, OPE, carrera profesional, curriculum, etc. En este sentido se aclara que por el momento la firma no tendrá coste para el grupo y por tanto tampoco para los organizadores de los cursos.

La Dra. Mireia García apunta también que mientras exista superávit estaría bien financiar los costes del uso de la plataforma y tal vez de esa forma se incentivaría a los grupos más reacios a usar la plataforma por su posible coste. Esta propuesta es aprobada tras ser secundada por varios miembros del grupo y se propone empezar a partir de noviembre con reevaluación posterior según los fondos existentes.

Se comenta la necesidad de justificar los gastos generados por el grupo mediante factura y queda pendiente consultar con asesoría y los implicados.

El doctor A. Medina comenta la heterogeneidad en las normas de la acreditación por formación continuada y que es dependiente de las Comunidades Autónomas. En el caso concreto de Asturias, la acreditación de los cursos online no puede hacerse si el porcentaje de residentes es superior a un 20%, cosa que ocurre con frecuencia. Por este motivo, a partir de ahora se ofrecerá un recopilatorio de clases no acreditadas que formarán parte del curso semipresencial. Una vez completado y aprobado el curso se ofrecerá acceso a una de las ediciones acreditadas del curso online, que son 3 o 4 al año, por un precio reducido.

Punto 3. Renovación de los videos de la plataforma online.

En lo referente a la renovación se organizará a partir de una fecha y se acuerda que los videos sólo serán realizados por miembros del grupo que además sean activos.

Puntos 4 y 6 . Webinars y reunión periódica.

Se sugiere hacer reuniones mensuales para fomentar comentar cosas con más asiduidad y que no sean tan largas las reuniones.

Se propone como ideas para los webinars la vía aérea difícil, y algunos temas que se enviarán a posteriori.

Punto 5. Propuestas para congresos.

Se propondrán talleres de vía aérea difícil, no invasiva y ventilación mecánica, así como ventilación domiciliar enfocada a la atención de urgencias desde un enfoque multidisciplinar (urgencias, intensivos, neumología, fisioterapia...) sugerencia de los doctores M. Pons y M. Gáboli.

Punto 7. Manual de instructores de VM

Tras la realización del curso de instructores se está revisando el manual al que se le está dando formato y tendrá ISBN.

Punto 8. Próximo BootCamp

Se volverá a realizar un nuevo curso preferiblemente un viernes y sábado, finales de marzo (antes o después de Semana Santa) ya que la aceptación de la edición pasada fue muy grande.

Se propone usar los fondos del grupo para organizar autobuses de traslado así como para abaratar costes de inscripción etc. Temas posibles análisis de Niservimab, ventilación

domiciliaria claves para su uso y tratamientos complementarios, PEEP óptima, realización de estudios multicéntricos y uso de analgesia/sedación/relajación. Se volverá a realizar un curso previo de fibrobroncoscopia y fomentar la captación de nuevos instructores para cursos posteriores.

Punto 9. Informe del tesorero

El doctor Juan Pablo García comparte la pantalla durante su informe comentando el estado de cuentas detallando los ingresos por los diferentes conceptos durante 2025, quedando pendiente de abonar algunos cursos en función de lo que se decidiera la reunión actual. El total en positivo asciende a 34,917 euros.

Punto 10. Ruegos y preguntas

Se cierra la reunión comentando la necesidad de hablar con asesores para definir los mínimos a tener en la cuenta del grupo y las nuevas condiciones fiscales a partir de ahora, queda pendiente para la próxima reunión.

Se cierra la reunión sin más ruegos ni preguntas.

En Santa Cruz de Tenerife a 20 octubre de 2025

José Sebastián León González
Secretario GTR SECIP